

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.**

**Presidenta:** Buenos días Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Turismo y de Desarrollo Sustentable para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Esther García Ancira, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretaria:** Buenos días a todos, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE TURISMO**

Diputada Rosa María González Azcárraga, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

### **COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

La de la voz Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia total de **12** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidenta:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con treinta y ocho minutos** de este día **25 de febrero del año 2020**.

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 4º y se adiciona una fracción XV, recorriéndose así su actual orden para pasar a ser la fracción XVI del citado precepto de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **10 votos a favor** y **2 abstenciones**.

**Presidenta:** Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto que nos ocupa la cual tiene como objeto que la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio contenga una causa de utilidad pública que comprenda la hipótesis de la creación, establecimiento, impulso, promoción y fortalecimiento de áreas, zonas y lugares para el desarrollo turístico sustentable. Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Buenos días compañeros, son días, tiene razón, ando un poco atrasado es que me levanté muy temprano. Yo tengo una duda aprovechando aquí que está el compañero Presidente de la Mesa, porque tanta prisa en esta iniciativa, si se presentó apenas la semana pasada y yo acabo de mandarle un oficio aquí al compañero Presidente en donde solicito algunas

iniciativas y pongo las fechas de las iniciativas que se presentaron, por ejemplo el 27 de octubre, el 6 de noviembre, el 21 de noviembre, el 4 de diciembre y el 9 de diciembre. Y una iniciativa que a apenas se presentó la semana pasada, ya se quiere aprobar, no se les hace demasiada prisa o qué interés hay en una situación, si yo la semana pasada presenté un tema y lo rechazaron inmediatamente, no entiendo cuál es la razón de esta situación.

**Presidenta:** Me permite Diputado, no se esos temas en qué comisiones son pero en esta comisión de Turismo...

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** No lo estoy metiendo en esta comisión, simplemente lo estoy comentando en esta comisión, que cual es la premura y lo estoy poniendo como ejemplo que hay una situación de 4 iniciativas con más de dos meses y una iniciativa que se presenta con menos de una semana ya se quiere aprobar. Y estoy aprovechando el espacio ya que está el compañero Presidente, quisiera que me contestara o me tomara la palabra por favor.

**Presidenta:** Adelante Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias Diputada, quiero comentarle que las facultades de la mesa obviamente se ciñen a las sesiones, sin embargo son puestas precisamente para estudio de cada una de las presidencias de las comisiones, ese es el orden en el que trabajamos. Y el trabajo que está haciendo la compañera de presentarlo en este momento, pues ahora sí que es discrecional, no le corresponde a la Presidencia del Congreso determinar la premura o en este caso el análisis y discusión de la iniciativa que fue presentada la semana pasada, entonces en el caso de las comisiones que su servidor presida distinta de la mesa Directiva, bueno pues estaremos ya justificando en su caso la urgencia o la necesidad de la misma, en este caso, pues quisiera responderle pero eso es discrecional de cada una y cada uno de los presidentes Diputados de las comisiones.

**Presidenta:** Tomamos nota del comentario, la siguiente participación.

**Secretaria:** Tiene la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Buenos días compañeras y compañeros, mi pregunta va encaminada, esto es una ley de expropiación, cual es el sentido de que se haya ido a Turismo y a Desarrollo Sustentable, que no debió de haber sido a Patrimonio Estatal, Estudios Legislativos, digo la lógica me da que no sé qué tiene que estar haciendo en turismo, yo creo que ahí al momento de

que la mesa a la hora de que la presentaron en la mesa muy seguramente pueden tomar una idea de a dónde va, pero para eso están las gentes que nos ayudan para saber directamente a donde debe de ir una iniciativa que no tiene nada que ver con turismo.

**Presidenta:** Pues es una atribución de la Mesa Directiva pero el Diputado Félix Fernando García Aguiar, quiere responder.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Yo quisiera abundar, recordemos que si bien es cierto trabajamos por comisiones, si fuese así respecto al comentario que ustedes realizan, pues todas las comisiones la eficacia se perdería el dinamismo del trabajo en comisiones. Pero en el fondo recordemos que todas las iniciativas presentadas pues tiene que ver con estudios legislativos que tiene que ver con puntos constituciones, se tiene que ver con derecho comparado, si fuese así en el sentido de su comentario todas las comisiones, todas las iniciativas, exhortos, pasarían por la comisión que ahí sí, ahí si estamos participando directamente en el caso de la comisión de Estudios Legislativos, participamos y activamente desde luego por la profesión que ambos tenemos de abogados y pues obviamente. Aquí estamos hablando de una ley de expropiación, que el tema o la adición que se pretende y en eso voy a abundar un poquito en mi exposición, en la participación se refiere a fin turístico, sustentable por ello el estudio va encaminado a esta comisión. Desde luego todas, todas las iniciativas van a tener que atravesar con la comisión de Estudios Legislativos, de Puntos Constitucionales, eso es definitivo. Yo quiero dejar eso en claro, pero aquí el tema principal es adicionar una fracción para efectos del debido procedimiento, expropiación que todos conocemos que tiene que ver haber obviamente una justificación, un proyecto previo que sea de consulta pública, desde luego y buscamos obviamente que al momento de presentarse un proyecto desde luego encaminado al plan estatal de desarrollo, que sea para efectos de creación de parques, de darle un mejor uso desde luego a los destinos turísticos ya existentes, obviamente tiene que haber también el pago de una indemnización justa. Eso es lo que yo en el momento de la participación voy a exponer un poquito más amplio, pero todas las comisiones pasan por estudios legislativos, definitivamente pero si fuese así pues estaríamos sin poder realizar ninguna otra actividad más que estar aquí esperando a todas las iniciativas de todos los rubros que son cerca de 40. Acuérdesse no es un patrimonio estatal, es un interés de un particular que va a ser expropiado y que va a ser indemnizada la persona por parte del estado. pero entonces aquí precisamente estamos tratando de adicionar esa fracción, darle el sentido que sea desde luego para fin turístico, cuidadosos del medio ambiente pero nunca buscando darle un sentido distinto, es una fracción que se adiciona, esa es mi participación.

**Presidenta:** Gracias Diputado.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Igual me sigue llamando la atención de una manera equivocada, porque tanta urgencia. Ya no tienen ustedes una comisión antes, una iniciativa antes compañera.

**Presidenta:** Perdón.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Es la última iniciativa que tienen.

**Presidenta:** Es la única, yo no tengo nada rezagada en Turismo, esta es la única, lo que pasa es que Diputado es la primera vez que aparece en turismo usted, no había venido, pero realmente...

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Bueno no hemos venido porque hay que ser transparentes, cambian las comisiones cada vez, por eso fue un exhorto muy claro, que lo hiciéramos con tiempo y anticipación y sin respetar los tiempos estamos en tiempo y forma.

**Presidenta:** Pues la tercera reunión que tenemos de turismo y ...

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Mande los documentos 24 horas, digo tenemos una agenda que cumplir y hay que ser muy respetuosos, por eso lo dije desde la tribuna, hay que hacerlo con anticipación. Ustedes inviten con anticipación, aquí estamos, entonces hay que informar con claridad.

**Presidenta:** Esta es la tercera reunión de Turismo que tenemos.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Entonces me llama mucho la atención si es un tema de patrimonio, pues que está haciendo aquí, no me queda claro. Lo que dice el compañero Diputado no me queda claro ojalá me lo puedas ampliar un poco más.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias voy a dar lectura pues obviamente a un análisis que hicimos de esta ley, en el sentido estricto y obviamente a manera de resumen, obviamente ya fue presentada en la sesión pasada, repito el trabajo de cada uno de los presidentes y presidentas de las comisiones pues es totalmente ajeno a la mesa, entonces yo como punto de partida quisiera resaltar conveniente y de suma importancia proteger la riqueza

natural de nuestro estado, ya que de los primeros asentamientos humanos hasta la actualidad, la población tamaulipeca ha sabido aprovechar sus recursos debido a su ubicación geográfica, la cual es privilegiada por situarse entre la sierra, el mar y su frontera con Estados Unidos. En ese sentido y con el fin de precisar el contexto de la acción legislativa en estudio, debemos entender por turismo de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, a las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos, a su entorno habitual durante un periodo de tiempo inferior a un año con fines de ocio, negocios y otros. Esta actividad favorece primordialmente el desarrollo nacional, además del crecimiento económico, generación de empleos, inversión y aportación de diversas divisas, como resultado de la construcción y buen mantenimiento de la infraestructura. Así también el turismo funciona como motor de desarrollo integral, difusor de atractivos culturales y naturales, sin embargo tal y como lo establece el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el turismo debe de apegarse a criterios de sustentabilidad, es decir, este tipo de turismo requiere que se garantice la sustentabilidad ambiental, social y económica mediante el respeto a los espacios que se visiten. Que se comprometa a la conservación de esos espacios, debe de generar una derrama para el beneficio de las comunidades locales que estén involucradas y también mejorar las condiciones de vida de la población de dichas localidades. Al respecto en Tamaulipas el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, contempla 3 ejes estratégicos, dentro de los cuales se encuentra el eje de desarrollo económico sostenible, este a su vez establece seis temas de atención prioritaria, destacando entre ellos el turismo con diversos objetivos, estrategias y lineamientos de acción tales como el promover y desarrollar la oferta turística del estado. El diversificar la oferta turística por región y estilo de forma sostenible a través de su desarrollo y promoción. Crear las condiciones necesarias para crear empresas turísticas, fomentar el desarrollo turístico, ecológico, la creación de parques ecológicos, observando la protección y preservación al medio ambiente entre otros. En tal virtud cabe destacar que dentro del eje denominado desarrollo económico sostenible el estado tiene la obligación de promover la satisfacción de necesidades y demandas del presente sin comprometer la capacidad de desarrollo de futuras generaciones. Todo lo anterior deberá regirse bajo el principio de desarrollo turístico sustentable, con el firme propósito de preservación y protección del medio ambiente, lo cual permitirá alcanzar la eficacia del derecho que tienen todas las personas a un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo y bienestar aunado al derecho de todas y cada una de las familias a la convivencia, recreación y sano esparcimiento. En consecuencia considero viable reformar la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas en lo referente a que el estado debe disponer de los instrumentos precisos, apropiados y suficientes para llevar a cabo las acciones que promuevan

el desarrollo con el objeto de propiciar las condiciones que impacten el bienestar de nuestra comunidad. Finalmente resulta indispensable adicionar al artículo 4 de la ley antes citada como causa justificada de utilidad pública la relativa a la creación, establecimiento, impulso, promoción y fortalecimiento de áreas, zonas y lugares de desarrollo económico sustentable. Por lo tanto, en ese sentido versa mi participación, desde luego respetando el punto de vista de cada uno de ustedes, es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, tiene el uso de la palabra.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Compañera, me permite, me queda claro que la iniciativa refiere a turismo, más sin embargo insisto que es un acto de expropiación y se presenta una iniciativa de un dominio que se expropia para hacerlo de turismo. Ahí entra la Comisión de Turismo o Desarrollo Sustentable.

**Presidenta:** Estamos las dos comisiones, Turismo y Desarrollo Sustentable.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** La iniciativa es un acto de expropiación, dicha figura no se refiere a turismo, no entra.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Vamos a estar mal desde el origen, aquí se debió de haber realmente a la comisión que le correspondía, ya una vez que se expropie, en su momento y se vaya a desarrollar algún proyecto, obviamente ya entra turismo. Pero porqué a una expropiación se lo quieren mandar a turismo, no me cabe en la cabeza, lógicamente, jurídicamente esto no existe, no puede ser y va a estar viciado desde el origen, así lo votemos nosotros allá, esto va a estar viciado desde su origen porque no tiene nada que ver con turismo la expropiación, discúlpenme no estoy de acuerdo con lo que estamos haciendo, que bueno que pueda haber proyectos en eso yo no estoy inconforme, me da muchísimo gusto, lo único que quisiera es que se hicieran las cosas bien desde su origen, esto no es correcto que esté en turismo, ya una vez que utilicemos la Ley de Expropiación bueno y se vaya aprobar algún proyecto bueno ya entra turismo, pero desde ahorita está muy incierta ésta.

**Presidenta:** ¿Tú querías usar?

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Es que, es que compañera te quería comentar, yo creo que si estamos equivocados bueno ese es mi punto de vista para poder precisamente encaminar un proyecto al ámbito turismo sostenible como lo acabo de ver, pues desde luego tiene que estar ya generada la ley, no podemos esperarnos o presentar el proyecto, estamos hablando meramente de un

tema meramente turístico, el fin aquí es el turismo, lo acabo, lo acabo de ver y la ley tiene que estar ya expresa para poder aplicar un proyecto en ese sentido y que su expropiación esté debidamente justificada.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal:** Que se vaya a la Comisión correcta es todo.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Repito el detalle es que es un tema de turismo, de desarrollo sostenible y sustentable pues tiene que estar involucradas las Comisiones, todos y todas tenemos la obligación para el desarrollo, permítanme tantito.

**Secretaria:** Compañeros!

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Tenemos todos la obligación de estar inmersos en las leyes, en las iniciativas, en el estudio con independencia, imagínate si todas las Comisiones pasaran por Estudios Legislativos, la eficacia se perdería.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Pero tienen que pasar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Sí pero la función de nosotros como Diputados pues es generar iniciativas, es estudiar todos los días, no nada más en las Comisiones que participamos, aquí pudiera estar lleno y con la participación de todas y todos.

**Secretaria:** Compañeros les pido de favor llevar un orden, todos los compañeros tienen el mismo derecho a.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Si nada más cierro, nada más permítame cerrar Secretaria.

**Secretaria:** Si

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** El detalle es que todos, todos tenemos que estar inmersos y participando, debatir, yo no le veo ningún problema, el tema está justificado desarrollo sostenible, turismo la adición que se pretende es el tema turístico, sino tenemos la ley adecuada a esta instancia no se pueden llevar aquellos proyectos, o no tenemos la justificación legal para poder hacerlo, primero tiene que estar la ley y luego vamos a sancionar el proyecto sino no tenemos materia, yo difiero ahí en ese sentido, es mi participación.

**Presidenta:** Adelante Secretaria.

**Secretaria:** Bueno, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Gracias compañera. Bueno pues aquí pareciera que esta iniciativa ya tiene nombre y apellido y esto puede poner en riesgo el patrimonio de cualquier tamaulipeco, porque estamos hablando aquí de una Ley de Expropiación. Escuché muy detenidamente lo que aquí el compañero Félix acaba de enumerar y yo me pregunto, el Estado tiene muchísimo litoral, toda la parte del Estado está, este una gran parte del Estado, hay muchas playas, muchas turísticas, porque no ponerle atención a eso en lugar de ponernos a expropiar, vamos a dejarnos de. Mira a mí esto me parece una doble moral, discúlpeme pero para mí esto es una doble moral y les voy a decir por qué, hemos criticado y me incluyo eh, me incluyo, hemos criticado mucho al Gobierno de Morena en el D.F. y a nivel nacional en donde decimos que está la Ley de Extinción de Dominio y que qué barbaros y que la gente y que no sé qué, y estamos haciendo lo mismo, qué criticamos, para qué nos ponemos a criticar si estamos haciendo lo mismo con esto o sea, no claro que es lo mismo compañera a mí no me digas que no, a mí no me digas que no es lo mismo, es lo mismo expropiar que, claro que vas a expropiar aquí se trata de expropiar. Vamos a ver un ciudadano, un tamaulipeco aquí, un tamaulipeco tiene un área heredada, comprada, equis, como sea en el área de la playa, ah pero se le antoja entre comillas al Gobierno del Estado ah ésta está bruta, vamos a expropiarla porque ahí podemos hacer algo, haber espérate como está la playa de Matamoros, hecha queso, no la compares con la playa de la Isla del Padre porque pues la gente prefiere irse a la Isla del Padre que acá, pues métanle mano ahí, métanle billetes ahí en lugar de andar expropiando, por qué, porque estamos al expropiar, al expropiar cualesquier área lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo con eso es perjudicar a un tamaulipeco, equis tamaulipeco, que le costó dinero, que estuvo invirtiendo en esa territa que tiene o que fue una herencia de su papá, ahora porque al Gobierno Estatal se le ocurre lo voy a expropiar, para que quieren expropiar, eso es lo que a mí no me cabe en la cabeza, por qué quieren expropiar ahorita una cuestión de cuestión turística si tenemos tanta playa, ahí está Carbonera, ahí está un montón de cosas, permítanme ahí estar un montón de cosas que pueden meterle dinero, meterle lana el Gobierno para hacerlo más, más productivo en cuestión turística y ahora resulta que se me ocurre que voy a ir a expropiar aquello porque me gustó a caray pues nada más eso me faltaba, como que lo voy a ir a expropiar. Hay que respetar, hay que respetar lo que a algunos les ha costado trabajo, sudor este y mucho esfuerzo para tener un pedacito en

donde sea, pero que si le gustó al del Secretario de Turismo o que por ahí pasó un Secretario dijo nombre está bruto órale, o no sé por qué y ya. Esa es una de las cosas, la otra cosa es, estoy de acuerdo con el compañero Rigoberto que dice, a ver, esto lo pusieron la semana pasada en Pleno, yo puse una iniciativa demasiado importante para mí, más importante que ésta, de expropiar, que es yo puse la iniciativa de la Fiscalía para las cuestiones de mujeres violentadas, la semana pasada que no es más importante eso compañeros que estamos viviendo que andar expropiando? Quiero que me contesten, no es más importante eso ahora esto si lo quieren aguántenle, por qué no ponen primero la de la Fiscalía que es mucho más importante por todo lo que estamos viviendo y en mi familia ahorita estamos viviendo una situación de bueno de éstas, por qué, porque no Ustedes o nosotros como Diputados le damos preferencia a la protección de la mujer en lugar de darle preferencia a esto por favor compañeros ya estuvo bueno, ya estuvo bueno o sea, vamos a ver las cosas como son, qué es lo que quieren expropiar díganos, ya tienen algo?, díganos ya tienen algo?, si ya tienen algo que expropiar pues de una vez díganos para no ir como tontos a levantar la mano a lo menso o a no levantar la mano a lo menso o sea, exactamente díganos cuál es la situación compañeros. Yo no estoy de acuerdo en que aquí en Tamaulipas hagamos lo mismo que se está haciendo en el D.F. expropiar, expropiar, expropiar, estamos criticando al Gobierno de Morena y estamos haciendo lo mismo, no estoy de acuerdo discúlpenme pero no estoy de acuerdo.

**Presidenta:** Gracias Diputada.

**Secretaria:** Para seguir con el orden de las participaciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Compañeros, la verdad es que cuando se habla de expropiación, extensión de ocupación temporal y limitación de dominio, pues se nos viene a la mente una serie de cosas que realmente, a lo mejor las exageramos o a lo mejor estamos en la realidad. Cuando hablamos de turismo independientemente de que en mi opinión esta iniciativa debería estar en Estudios Legislativos y en la Comisión de Justicia, pero bueno la parte legal no es mi fuerte como abogado no soy, pero todos los balnearios de mi región, yo soy de una región que es muy rica en balnearios, en acceso de público, la gente a los ríos, etc, y bueno que va pasar con todas esas partes cuando estamos aquí otorgando un cheque en blanco, para que no permita simplemente el Estado dice esta parte del Río Guayalejo, del Río Frío y del Río Mante y del Río Sabinas, etc., etc. simplemente el acceso a la gente, ahora le van a quitar las concesiones que tienen por parte de la CNA esos, esos que de alguna manera limpian, chapolean y

le dan mantenimiento para las épocas de semana santa, etc, qué va pasar con todos esos lugares al momento que le otorguemos al Estado esta atribución.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Le van a decir que como es una causa de utilidad pública se le tiene que.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** La verdad es que creo que si es algo que tenemos que este, pues meter a la porque definitivamente lo podemos hacer, sí lo podemos hacer verdad, ahora vemos que somos 6, son 6 contra 5 si estuviéramos todos, pero no se trata de números, ni se trata de aprobar por aprobar se trata de que realmente estemos haciendo las cosas para que la gente de Tamaulipas esté mejor, ese es el fin de nuestra presencia aquí, de nuestro paso por aquí, si no estamos legislando en favor de la gente y estamos dándole la atribución al Estado, correcto el Estado tiene esa atribución y ya la tenía, o sea la ley existe, la Ley de Expropiación existe por causa de utilidad pública, etc., pero este aquí estamos ampliando un precepto que realmente tenemos que meterlo al concurso del tiempo un poquito platicarlo, etc, etc, pues para poder no cometer errores como el que veo yo que definitivamente aquí de pronto pues esta no es la Comisión a la que tenemos que estar atendiendo esto, nosotros estamos para apoyar desde luego, para dar herramientas al Estado también, esa es nuestra, esa es nuestra responsabilidad, pero también definitivamente en primera instancia el interés de nuestra gente, nuestra responsabilidad es atender a nuestra gente para que nuestra gente esté mejor, entonces esa es mi participación, la verdad creo que tenemos que darle, hace 6 días apenas se metió al Pleno, ya está en Comisiones, creo que hay un error en esto, verdad, definitivamente lo digo con conocimiento en el sentido este, pero bueno los abogados sabe más que esto y Parlamentarios aquí está, no nos dejará mentir, pero bueno aquí lo que quiero dejar asentado es que creo que es una iniciativa donde estamos dándole una atribución al Estado y que creo yo que tenemos que ponderarlo de una manera más tranquilos para poder que le demos esta herramienta al Estado sí, pero hay va mi interrogante todos esos lugares que tradicionalmente disfrutamos los tamaulipecos en la parte sur que tienen una concesión de la CNA y que tienen una concesión del propio Estado qué va pasar, entonces esa es mi participación.

**Secretaria:** Muchas gracias tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Escobar Salazar.

**Diputado Héctor Escobar Salazar.** Bien, a mí me llamó un poco la atención el planteamiento que hace la Diputada Olga porque ese planteamiento hace referencia a como si estuviéramos creando una Ley que no existe y la realidad es que la ley como tal de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio

existe y tiene pues un montón de causales por los cuales se puede llevar a cabo, como la ampliación, saneamiento, mejoramiento de servicios requeridos para población y puertos, construcción de una carretera, de parques, cementerios, etc, etc, etc, o sea existe una infinidad de causales por las cuales se puede llevar a cabo y eso no significa que constantemente estemos viendo que se realicen expropiaciones en el Estado, generalmente y existe todo un lineamiento de cómo se lleva a cabo cuando lo que se busca es un bien colectivo por encima de un bien particular, incluso dentro del planteamiento que hizo Diputada hablaba acerca de la playa del desarrollo de la playa en donde pues si pero tiene un montón de dueños particulares y en donde a lo mejor para llevar a cabo un bien colectivo, un desarrollo precisamente habría que ir primero a la mediación de las partes que es lo que siempre se busca en donde haya un común acuerdo y bueno finalmente lo que se plantea en esta iniciativa es que hoy el Estado tiene una vocación más turística, se está precisamente buscando impulsar el turismo en nuestro Estado que sea algo que detone de forma más importante a lo que ha hecho hasta el momento y bueno para ello entiendo que lo que se plantea es precisamente que si existe un área en donde se busque un beneficio superior, un beneficio colectivo y exista alguna situación de un particular, bueno pues que primero se pueda llevar a la mediación de las partes desde luego integrando este causal que es lo único que se está haciendo, adicionando que también cuando se busca desarrollar un proyecto turístico, un proyecto de desarrollo sustentable se pueda adherir pues a esta ley que ya existe. Gracias.

**Secretaria:** Tiene la palabra el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** A ver compañeros otra vez. Estoy de acuerdo completamente con el compañero Diputado Tino, que vamos en legislar en favor de la gente no en favor de unos cuantos y creo que comparto por primera vez con la compañera Olga si vamos a desarrollar algo, si no podemos mantener lo que ya está, yo quisiera saber de dónde van a sacar recursos, si se están quejando que no hay recursos van a expropiar algo para qué, si no podemos mantener lo que ya está y hay muchos ejemplos sí. Ahora bien si queremos desarrollar algo pues vamos a impulsar algunas, algunas comunidades como Soto la Marina por ejemplo, vamos a impulsarlas, dices compañero muy claro la Playa sí, pero no toda la playa tiene propiedad privada, impulsemos la que es pública por qué queremos tomar si no podemos mantener lo que ya tenemos. El gobierno se quejaba si mal no recuerdo que no había dinero, se quejaba que no hay presupuesto, se queja que está en números rojos y la pregunta que yo aquí a la mesa es muy clara, cómo lo van hacer para mantener un proyecto nuevo y lo digo como empresario si voy a desarrollar un proyecto nuevo sin dinero, pues creo que se vaya desarrollar porque no tienes el dinero, te estás quejando de dinero,

entonces vas a tener el terreno, pues díganme de una vez qué terreno es y ya nos quitamos de una vez andar con palos de ciego, porque esto, vuelvo a repetir ustedes pueden traer la formalidad como ustedes quieran pero no está llegando ni a la mesa adecuada, y sin embargo vuelvo a insistir para mi es triste y es lamentable que queramos aprobar una situación en menos de una semana cuando hay temas más importantes, independientemente a que comisión toquen hay temas más importantes que resolver y es triste que tengamos un tema de expropiación otra vez lo vuelvo a decir donde no tenemos dinero y queremos expropiar y pareciera que alguien quiere quedarse con el terreno porque digo está muy bonito para inventararlo, está muy bonito para mañana rematarlo, está muy bonito para atravesarlo y financiar algo o cual es la finalidad porque cualquier proyecto todos los que estamos tenemos una carrera, tenemos una profesión y sabemos que un proyecto requiere dinero y en ese sentido pues no estoy de acuerdo completamente lo que estamos haciendo, y yo no voy a ser partícipe de una situación donde se está, y yendo a una Comisión equivocada y si se quiere tomar que se tome, yo no estoy en contra de nadie, nada más que si hay que hacerlo responsablemente, y si el gobierno quiere dinero, pues hay varios lugares turísticos donde podemos desarrollarlos. Es cuanto compañera.

**Secretaria:** Tiene la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Gracias, compañero Rigoberto creo que ahora si estamos en sintonía, cuanto tiempo ha pasado y apenas hoy estamos en sintonía, que barbaridad, pero bueno. Yo aquí compañeros lo único que les quiero decir, vamos a darle un cauce legislativo a esto, vamos a darle un cauce legislativo, y yo por mi parte considero que estas comisiones debemos de excusarnos y que se remita a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen. Esa es mi propuesta, eso es lo que yo pienso que es lo mejor que nos puede suceder ahorita, porque desgraciadamente compañeros, vuelvo a insistir en lo mismo, ya tenemos muchos lugares en donde el Estado puede invertir para poder hacer más atractivo para los Tamaulipecos las cuestiones turísticas, ahora yo creo que aquí está mal planteado esto, yo considero que lo que deberíamos de plantear es lo siguiente: a ver, saben que señores Diputados, señoras Diputadas el Estado está viendo el terreno que está aquí a la salida de no sé dónde, porque, porque piensa el gobierno invertir ahí para que se haga un corredor industrial, entonces necesitamos de esos terrenos, por lo tanto les pedimos señores Diputados su apoyo para poder nosotros expropiar esto para el bien común de los tamaulipecos. Ahí ya es diferente, si ya existe la ley entonces para que quieren andar expropiando más. A ver ahí va, vuelvo a lo mismo, para que quieren expropiar para turismo, habiendo ya tantas partes donde el Gobierno del Estado puede invertir y están abandonadas, a ver voy a hacer una lista compañera, y voy a invitar a todos os compañeros a que vayamos a lugares turísticos de aquí de

Tamaulipas que están abandonados, hay muchas cosas turísticas aquí en el estado, playas, lugares de montaña, etcétera, y están abandonados por que no hay dinero para invertir, ah pero si va a haber dinero para expropiar y para poder invertir, porque al expropiar hay que pagar, pues no que estamos pobres, pues no que no hay dinero. Entonces vamos a dimensionar, vamos compañeros a dimensionar las cosas, yo lo único que les pido es eso, lo único que les pido es eso, vamos a ver, primero que nada para poder dar cauce, claro que ustedes nos van a mayoritear ya lo sé, pero si quiera que los tamaulipecos sepan que aquí hay Diputados que nos oponemos a esta situación porque estamos proponiendo que se invierta en lo que ya está, nada más, eso es lo único que les pido, y yo creo que no estoy pidiendo algo que no se puede hacer, estoy de acuerdo en que por ejemplo, hay una cosa muy chistosa dicen allá en Reynosa, lo más bonito de Reynosa es Mc Allen, que tristeza, eso lo dice todo mundo, en todas partes. Por qué no invertir en Reynosa en hacer algo los domingos, los sábados, no tenemos a donde llevar a los nietos a los hijos a divertirse, a ver quién es de Reynosa aquí, Rigo, a donde llevamos a la gente a divertir a Reynosa, no hay lugares turísticos, pues vamos a hacerlo, para que esto. O sea en serio compañeros ubíquense, ubiquémonos todos, vamos a ver, antes Reynosa, y acuérdense que yo ya hice una iniciativa, en donde yo les decía el turismo médico, yo lo hice, que se ha hecho. Antes Reynosa olvídate, los restaurantes llenos, los hoteles llenos, todo lleno porque, por la seguridad, porque era una cuestión atractiva, ahora ya no hay nada atractivo, pues vamos a meterle, vamos a meterle billete, a ver aquí la cosa es así. A no pero ya andamos pensando en otras cosas y ya estamos abandonando lo que ya está, ahí en Reynosa está la ciudad de los niños que se hizo en el sexenio anterior, vayan a verla, vamos los invito a Reynosa a que la vean, porque no le meten, porque no le meten dinero ahí, yo te aseguro que eso sería un boom, ah no pero vamos a expropiar porque ya se me antojó, o vamos a ponerle la palabra por el bien turístico, porque Tamaulipas va muy bien en turismo, está bueno, nada más que la gente de Tamaulipas no lo está viendo, tan sencillo como eso compañeros, entonces vamos a ubicarnos y desde ahorita si se vota pues voy en contra.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias, yo quiero nada más ser muy breve, yo creo que tenemos que analizar bien lo que estamos discutiendo. Yo creo que no hemos entendido o quizás no hemos estudiado de manera correcta el sentido y lo digo con respeto, porque aquí el detalle, estamos hablando de proyectos sustentables, sostenibles, y que conlleva esto, ahorita hablaban si bien es cierto hay lugares que los conocemos, no necesitamos invitación Diputada, nosotros perfectamente lo hacemos permanentemente, y no por ser de un Distrito no conocemos el estado, pero también debemos respetar el estado de derecho,

no podemos llegar desde luego a expropiar algo, sin saber el sentido jurídico, la certeza jurídica de los propietarios, no puede llegar el recurso público cuando es un recurso privado o cuando está abandonado, ese es el sentido de esto, que podamos lograr proyectos, o que se puedan impulsar proyectos no por nosotros, nosotros vamos a adecuar en su caso las propuestas de ley, los gobiernos municipales, los gobiernos estatales son los encargados de llevar a cabo su plan estatal o municipal de desarrollo, el detalle es que para nosotros, nosotros debemos impulsar lo que está funcionando en Tamaulipas, y no vamos a permitir y eso se los digo fuerte y claro, como lo he hecho en la mesa Diputado, no el hecho de venir a gritar por gritar, tenemos que hacerlo con debate y con argumentos, desde luego buscando siempre lo mejor para Tamaulipas, yo creo que ahí la coincidencia la tenemos todos, yo creo que estamos ahorita especulando en algo y ahí si estamos siendo acusados nosotros ahorita de tener ya un terreno no sé de qué están hablando, eso es un proyecto que tiene que estar en la ley para poderse impulsar y muy claro, sostenible y sustentable, que quiere decir, que se pueda buscar un proyecto en este caso por el Gobierno del Estado, por los gobiernos municipales en el cual pueda ser autosustentable, que no le cueste al Gobierno del Estado, nos estamos guiando totalmente en algo que no tiene nada que ver al momento también de relacionar una ley de extinción de dominio con una ley de expropiación, no tiene nada que ver una cosa con otra. Entonces desde luego aquí hay un debido proceso, hay un derecho, un pago de una indemnización, pero por qué se va a expropiar, porque se busca un interés general, así son las leyes, eso es lo que tenemos que nosotros hacer conciencia, parece que no Diputada, no entendemos que simplemente la ley es muy clara, la ley es general, no es a gusto mío ni a cada uno de nosotros, la ley es general y tenemos que respetar eso, nada más cierro con eso, que tenemos que ser congruentes, no por el hecho de venir a gritar, no podemos dejar en el ánimo de los tamaulipecos que nosotros estamos haciendo algo indebido, porque eso pareciera, y ahorita no he visto ningún proyecto, no sé si ustedes ya lo tienen, nosotros no, no se a que se refiera el Diputado Rigoberto, es una ley que tiene que estar y es una adición a una fracción de una ley que existe ya. Es todo.

**Secretaria:** Gracias tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.** A ver compañero, vuelvo a hacer responsable, yo soy muy responsable en lo que digo, yo no estoy señalando a nadie, yo lo único que dije y lo vuelvo a decir muy responsable, si usted se está poniendo el saco, yo nunca dije que usted tiene, dije muy claro, si ustedes tienen, me permites compañero, pone orden en la mesa.

**Secretaria:** Dejemos terminar al Diputado Rigoberto.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Es que ya está demasiado discutido el tema, no le veo sentido, no vamos a llegar a un acuerdo.

**Secretaria:** Todavía falta el Diputado Arturo Soto y la Diputada Carmen Lilia.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.** Gracias compañera, mira compañero si le gusta, al que le guste y al que no, yo estoy aquí por Tamaulipas, y lo vuelvo a decir muy claro, me va a dar gusto que también estés por Tamaulipas, pero aquí no veo claro y vuelvo a decirlo si ya tienen un terreno, pues nada les cuesta decir que es lo que van a hacer, y lo vuelvo a decir, aquí no hay continuidad, aquí hay tema de estrellas, y vuelvo a decirlo responsablemente, si realmente están buscando interés económico, pues ya hay muchos lugares donde se pueden desarrollar, y por qué buscar un terreno más, una expropiación más, si realmente se quiere hacer algo en beneficio de, el problema es la continuidad, y bueno me voy a permitir cuestionarte a ti, ojalá me puedas contestar, tu eres abogado, y me imagino cuando agarras un caso, le das continuidad al caso, no empiezas la investigación y tumbas todo lo que ya tienes, aquí en la autoridad, en la ley así funciona, aquí en el tema político, nadie le quiere dar continuidad a lo que ya existe, y hay muchos lugares que ya existen y que están abandonados, y te puedo decir infinidad, te puedo mencionar el cielo, te puedo mencionar la playa, y le están invirtiendo dinero, no le están invirtiendo, en qué manera le están invirtiendo, proporcionalmente de acuerdo a, en tema de seguridad, en proyecto, porque yo no veo difusión, no veo un tema como lo estén impulsando, pero bueno, si ustedes creen al final de cuentas que esto va a ayudar a beneficiar a Tamaulipas yo no estoy en contra del beneficio, estoy en contra de las formas y no es la forma, de expropiar esta propiedad, no estoy en contra de que entren más ingresos, vuelvo a repetirlo otra vez, la forma, gracias compañera.

**Secretaria:** Tiene la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Muchas gracias, yo quisiera hacer algunas precisiones, he escuchado atentamente todas las intervenciones, en un tema de justicia y de respeto a la Presidenta y a la Secretaria que lleva estas comisiones unidas, creo que no es su responsabilidad si avanza el caso en otras comisiones, o porque no se discute una iniciativa en otras comisiones, ellas dirigen esta comisión y en turismo no hay rezagos y creo que esta es la responsabilidad de ellas, si otras comisiones avanzan o no avanzan, no es la mesa en la que se tiene que discutir, vayamos a la Junta de Coordinación política, y allá pidamos que avancen otras comisiones, este no es el lugar en el que se tienen que discutir, y a mí me gustaría decirle a la Diputada Olga que existe una diferencia abismal, entre extinción de dominio en donde no existe una retribución o un pago y entre expropiación, entonces no digamos que estamos igual que el gobierno de MORENA y del resto de los gobiernos que pretende aplicar la ley de extinción de

dominio, no es el caso, no aplica, no es válido el argumento, no lo acepto bajo ninguna circunstancia porque no es lo mismo, discutimos cosas totalmente diferentes, y por otro lado, quiero decirles que el hablar de turismo para el estado de Tamaulipas implica proyectos específicos y no ocurrencias de cada uno de nosotros, el estado ha avanzado de manera abismal, y hoy como nunca recibimos millones y millones de turismo gracias a que si Diputado Rigo, si le hemos invertido el gobierno del estado, y me siento orgulloso como tamaulipeco, le ha invertido millones a la Biosfera del Cielo, si diputado, si se le han invertido millones de pesos, a las playas tamaulipecas, y si queremos seguir avanzando y seguir recobrando la confianza de los tamaulipecos y de la gente que nos ve del exterior, si Diputada Olga, si necesitamos proyectos que nos permitan generar expropiación por que las playas que tiene el estado de Tamaulipas, en su inmensa mayoría tienen dueños particulares, si la playa de matamoros la parte en la que usted puede transitar tiene un propietario que es un particular, la playa de Soto la Marina también, y si necesitamos y nos vamos a ir a la parte pública, invertirle pero nos limita el proyecto, porque para poder llegar a esa parte tendríamos que pasar por un particular, pues solamente en un proyecto macro, se requiere que esta ley que ya existe, que le estamos agregando únicamente una adición le permita el argumento por la parte jurídica, eso es lo único que estamos haciendo, no pretendemos despojar a los tamaulipecos de su patrimonio, sería el primero en votarlo en contra, pero que hoy con los resultados que se están viendo, más de 8 millones de turistas en el estado, que es cifra histórica, jamás habíamos tocado ese número de turistas, creo que vale la pena un voto de confianza para proyectos turísticos sustentables que permitan que Tamaulipas siga siendo un estado que brille por el turismo, y yo creo que ya está suficientemente discutido presidenta, y yo sugiero que se ponga a votación.

**Secretaria:** Tiene la palabra la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Gracias Secretaria, yo nada más, todo lo que sea proyecto beneficio para Tamaulipas estamos completamente de acuerdo, pero volvemos a lo mismo, yo propongo y secundo a mi compañera que se rencauce a la comisión correcta, y que desde allá se vote y se estudie, y no salgan las cosas al vapor, esto tiene 5 días que se propuso en tribuna, y ya está pasando a comisiones, eso es lo que a nosotros nos causa mucha zozobra, que les cuesta que nos juntemos, que lo platiemos, que se nos presenten los proyectos, que se nos diga y claro y por supuesto que vamos a estar de acuerdo, aquí las cosas son las maneras y las formas en que nos presentan las cosas, eso es lo extraño y sobre todo que esto va a estar mal desde su origen, aquí lo digo como abogada, desde su origen va a estar mal porque esta no es la comisión correcta en la que debe de plantearse esta iniciativas. Muchísimas gracias.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Nada más, primero que nada, no ofendan nuestra inteligencia, aquí nos dicen que no entendemos, no es que no entendamos, y si se lo que es dominio y si se lo que es lo otro, lo único que quise hacer la comparación es que por algo se empieza, nada más ahorita te digo algo, vamos a ver esto, había un programa de televisión donde decían acelerino cuál es la prisa, cual es la prisa, si apenas la semana pasada lo vimos, que no es más importante la Fiscalía Especializada para los casos de violencia en contra de las mujeres, a ver, aquí les hago la pregunta, cual es más importante, esa o esto, cuál es más importante no, cuál es la más importante, no lo quieren decir porque los regañan, no quieren decir esto porque me regañan, no, no, no o sea ahorita la situación que se está viviendo, la situación que se está viviendo en el país, la situación que estamos viviendo en el Estado, la situación que estamos viviendo en los municipios, no hace ver la importancia de la otra, por qué no la estamos ahorita también discutiendo no nosotros, si no la comisión que corresponde, por qué.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Porque hay un proceso legislativo.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Este también es proceso legislativo de 6 días.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Tiene que ver la instancia.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** A ver no te estoy cuestionando a ti, estoy haciendo la pregunta general, porqué esto tan rápido y porque lo otro no, ahora ustedes no pueden contestar estoy de acuerdo, porque ustedes no son los que dicen va esto o va lo otro, estoy de a cuerdísimo, nada más que hay que ver las cosas como son, ahora okey, esto es nada más adicionar como dicen ustedes a lo que ya existe ok, nada más si queremos ver las cuestiones turísticas compañeros, pues vamos ver lo que hay, y lo que ya está y vamos invertirle a lo que ya está, para que esto sea de verdad como debe de ser, ninguno de lo que estamos aquí espero en Dios queremos ir en contra de los tamaulipecos, ninguno, y si alguien lo quiere, pues mejor este, mejor que se pare enfrente porque ahorita, todos estamos para beneficiar a los tamaulipecos para eso estamos aquí, nada más pues yo creo que esto ya está muy manoseado, mejor vámonos a la votación y punto.

**Presidenta:** Solamente ya la última intervención del Diputado compañero Rigoberto.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Tengo una pregunta lo van a subir a pleno mañana.

**Presidenta:** Si.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Ok.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Tiene que pasar 24 horas.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Yo los invito a los compañeros Diputados a que votemos en contra.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra servicios parlamentarios.

**Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García.** Gracias solamente para recalcar la intención del proyecto como es que se da el estudio, el proceso de dictaminación y la opinión, por parte del área de servicios parlamentarios, ha sido fundada en el artículo 22 constitucional que dice: Que por causa de utilidad pública mediante indemnización se llevará a cabo siempre y cuando exista un beneficio social, aprovechamiento de elementos naturales.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Quién ha solicitado.

**Presidenta:** La Presidenta, le está dando el uso de la voz.

**Presidenta:** Le estoy dando el uso de la voz.

Diputada. Con sus facultades le está dando el uso.

**Presidenta:** Le está diciendo que por que la Comisión y que por que me está dando una respuesta servicios parlamentarios, a todas las preguntas que se están haciendo aquí, que por qué en esta Comisión y etcétera, etcétera.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Perdóname Presidenta pero yo no escuche que pidieran la intervención, pero ok.

**Presidenta:** Ellos no la están pidiendo.

**Presidenta:** Yo la estoy solicitando, una explicación para todas las preguntas de todos ustedes, no, a través de la secretaria se hizo ahorita. La secretaria le dio el uso de la voz a servicios parlamentarios para explicar todas las dudas que tienen las comisiones y de porqué y la facultad que tienen ellos, adelante.

**Licenciado Juan Lorenzo Ochoa García.** Decir que a consecuencia de lo establecido en el artículo 22 constitucional que establece que por causa de utilidad pública mediante indemnización se pueda llevar a cabo la expropiación, refiere que uno de los elementos principales para que se pueda es por un beneficio social, por un aprovechamiento de elementos naturales, por para a efectos de cuidar su conservación y para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, si nosotros analizamos lo que dispone el artículo 22 constitucional con base en lo que se propone en la reforma que se está estudiando y que me permito leerla dice la creación, establecimiento, impulso, promoción y fortalecimiento de áreas, zonas y lugares para el desarrollo turístico sustentable, vamos a encontrar entonces que existe una armonización de lo que se está tratando de proponer de la ley estatal con lo que dispone el artículo 22 constitucional con lo que dispone la Constitución, respecto del tema del porque se turnó a la Comisión de Turismo, las mismas causas que también nosotros determinamos es precisamente a consecuencia de que el tema de fondo o el tema de por naturaleza se trata de un tema de desarrollo sustentable no, respecto del tema de porque no se turnó a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, aquí se encuentra con nosotros la asesora de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, para lo cual le cedo el uso de la palabra.

**Presidenta:** Adelante.

**Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara.** Bueno como podemos observar el artículo 36 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, es muy clara cuando se van a turnar asuntos a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, la cual establece que esta comisión estará a cargo de los asuntos que entrañen la solicitud de autorización para disponer del patrimonio inmueble tanto de las haciendas públicas del estado o de los municipios, en este caso ahorita lo que la iniciativa que se está discutiendo es una reforma a la Ley de Expropiación, en este caso, aún no está ni el estado ni algún ayuntamiento solicitando autorización al Congreso para que se disponga de un bien inmueble, es por eso que la iniciativa no fue turnada a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, aunado a que el Presidente de la mesa directiva es quién determina a que comisiones se van a turnar las iniciativas que sean presentadas.

**Presidenta:** Arturo adelante tienes el uso de la voz.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Muchas gracias Presidenta, yo creo que es muy debatible el si debe de ir a la Comisión de Turismo, debe de ir asuntos Legislativos, debe de ir a la de Justicia, como propone la Diputada Olga, sin

embargo, yo creo que el artículo 5º de la Ley de Expropiación si nos permite, si nos permite que venga a la Comisión de Turismo, toda vez que inicia el artículo diciendo que el proceso de expropiación iniciará por el Secretario del ramo, y en este caso estamos haciendo una modificación para que se vaya, para que sea motivo de expropiación el tema turístico, es decir, la expropiación iniciaría por el secretario, el secretario del ramo, entonces,

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Estas hablando de expropiación, el que dice y quienes dicen, aquí no estamos expropiando la ley ya está, aquí lo que estamos haciendo es adicionar un.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Diputada yo la he escuchado atentamente en cada una de sus intervenciones.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Tiene toda la razón, discúlpeme por favor.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Yo le pediría que permita terminar mi intervención, porque ese es mi punto de vista, ese es mi argumento, sin embargo, yo quisiera pedirle a la Presidenta, que me gustaría escuchar la opinión de la Secretaría General del Congreso, a mí me gustaría que nos diera su opinión sobre esta iniciativa que creo que ha sido muy controvertida y que ha tenido muchos asegunes, entonces si me lo permite.

**Presidenta:** Si el Secretario está de acuerdo, yo también creo a que quede claro el tema y para que no haya dudas de nada, sería bueno que el Licenciado Alfonso.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Gracias.

**Presidenta:** Adelante Secretario.

**Licenciado Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.** Bueno pues creo que todos los comentarios que se han vertido me parecen muy interesantes, yo quisiera contextualizar un poco nada más y de acuerdo a mi óptica no, en primer término me parece que la ley no establece parámetros específicos con relación a donde se deben turnar este las iniciativas, desde luego es una situación o una acción discrecional al momento de que se recibe por parte de la mesa directiva una iniciativa, es decir la ley establece un catálogo de manera muy general este abstracta quizá de los diferentes temas o de los diferentes ramos en los que pueda haber iniciativas, creo que mandar toda la iniciativa de reforma, adición o modificación a leyes a la Comisión de Estudios Legislativas, desvirtuaría al resto

de las comisiones, me parece que fueron creadas porque finalmente hay muchos temas que agarran un poco de ciertas comisiones y a lo mejor mandarlo a tantas comisiones trastoca o va en contra de la naturaleza de la comisión, que es darle eficacia hacia el interior parlamentariamente hablando a las iniciativas y voy a citar un ejemplo muy claro, la semana pasada se votó en pleno una iniciativa que me parece muy interesante con relación a los derechos humanos, se reformó una ley, la Ley de Derechos Humanos, se dictaminó por la Comisión de Derechos Humanos, no pasó por la Comisión de Estudios Legislativos, me parece que ese es un claro ejemplo de que no todas las reformas legales tienen que pasar necesariamente por la Comisión de Estudios Legislativos, esa es mi apreciación de acuerdo a una situación concreta que sucedió apenas la semana pasada y quiero ser claro en señalar ese ejemplo, porque creo que es el más reciente, podría citar muchos otros, pero me parece que no es el caso, por qué no la de patrimonio, bueno pues porque no se está afectando la hacienda pública estatal o municipal, es decir únicamente se está adicionando una causal de expropiación a la ley que ya existe, cuál es esa causal con fines de desarrollo turístico y sustentable, por eso creo certero o cierto o prudente que hay sido de Desarrollo Sustentable y la Comisión de Turismo, que son las que están aquí en consuno, este por eso no la de patrimonio, normalmente en este tipo de procedimientos, los procedimientos expropiatorios bueno es un procedimiento complejo y tiene un carácter ejecutivo, es decir normalmente no interviene el Poder Legislativo, es decir únicamente es un acto unilateral por parte del Ejecutivo donde obviamente hay mediación ya lo comentaba me parece el Diputado Héctor, este hay una serie de actos procedimentales que son insisto de carácter y en el seno del ejecutivo, ya sea estatal o ya sea municipal, porque hay los municipios también tienen la facultad de expropiar y ya habido este, bueno mejor dicho no tienen la facultad pero proponen este la expropiación y ha sucedido en muchos casos, ejemplo concreto el caso de la Re modernización de la garita del Puente Juárez Lincoln, hace algunos 5 años no, este el municipio de Nuevo Laredo, este solicita la expropiación y se declara un decreto ejecutivo, o sea me parece que finalmente esto también está en el seno de los ayuntamientos o de los municipios, este y bueno como tal la causal, pues me parece que lo único que viene a ser es dar certeza a los que en algún momento se encuentren en la hipótesis y bajo un proyecto determinado turístico o sustentable, o sea creo que esto abona a la certeza de los propietarios de ciertos inmuebles en los que se vean involucrado algún proyecto, algún plan gubernamental que decidan detonar o sea y desde luego siempre viendo el interés público, el interés común que se la esencia de esta ley de expropiación, decir que ya existe un proyecto o visualizado bueno pues creo que este sería tanto como decir que cuando se creó la ley ya había este o cuando se incorporaron algunas causales ya había este proyectos o sea digo desde luego

no creo que lo exista, digo la verdad desconozco yo del tema, eso serian mis comentarios, no sé si haya quedado claro.

**Presidenta:** Muchas gracias Secretario.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Nada más pido que porque no votamos lo que yo les propongo, que se vaya a otra Comisión.

**Presidenta:** Si ahorita Diputada, a eso vamos, adelante Secretaria.

**Secretaria:** Es cuanto Diputada Presidenta, con relación a las participaciones registradas.

**Presidenta:** Una vez discutido el tema creo que ya quedo claro, todas las dudas, vamos hacer la votación de propuestas, me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada María Olga Garza, con relación a que sea turnada la iniciativa a la Comisión de Justicia, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

4 votos a favor, los que estén en contra, abstenciones, el Diputado Mon Marón, perteneces a la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Ha sido rechazada la propuesta referida por **4** votos a favor, **7** en contra y **1** abstención.

**Presidenta:** Ahora me permito consultar su parecer con relación a la propuesta por la Diputada Carmen Lilia Cantú Rosas, con relación a que la iniciativa sea turnada a la Comisión correcta, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

**4**, los que estén en contra, abstenciones

Ha sido rechazada la propuesta referida por la Diputada Carmen Lilia, por **4** votos a favor, **7** en contra y **1** abstención.

**Presidenta:** Ahora me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Félix García, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Somos 7, los que estén en contra favor de manifestarlo 3 en contra, y abstenciones.

Ha sido la propuesta referida por el Diputado Félix García con **7** votos a favor, **3** en contra y **2** abstenciones.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, procederemos a desahogar el punto de ASUNTOS GENERALES, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidenta:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del **25** de **febrero** del 2020.